

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTEOUERA

Anuncio

Aprobada inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de la Instalación de Mesas, Sillas y otros Elementos Accesorios Móviles, en las Terrazas de los Establecimientos de Hostelería, Ocio y Esparcimiento en la ciudad de Antequera, por acuerdo del Pleno de fecha 20 de mayo de 2022, y de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección electrónica <https://www.antequera.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo de aprobación de la mencionada ordenanza.

Antequera, 14 de junio de 2022.

El Alcalde-Presidente, firmado: Manuel Jesús Barón Ríos.

2305/2022